SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-034/2023, SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS, SOLICITADO POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 18 de julio del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita, **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración**, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y el representante de la Unidad Requirente**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así mismo de conformidad con lo señalado en el artículo 28 de la Ley anteriormente citada para la presente contratación se convocó la participación de testigo social, participando **La Lic. Macrina Cabello Jiménez**; a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-034/2023 relativa al servicio de arrendamiento puro de vehículos utilitarios, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 05 de julio del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. **DGAS-DC-034/2023.**

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

1.- ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. AFIRME GRUPO FINANCIERO.
2.- START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES. Que de las 08:00 a las 13:00 horas del 10 de julio del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en el acta las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 13:00 horas del día 13 de julio del 2023, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta.

En ese acto se hizo constar que al momento de la toma de asistencia no se encontraba presente representante alguno de la persona moral **ARRENDADORA AFIRME, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. AFIRME GRUPO FINANCIERO.** Por lo anterior se descalificó a dicho participante de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta

Así mismo, en ese acto la Unidad Convocante recibió el sobre de la persona moral **START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO,** procediendo a la apertura del mismo y cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria, dejando asentado que el participante manifestó su interés en participar en la totalidad de las partidas (1, 2, 3, 4, 5 y 6).

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. Que a las 13:00 horas del día 17 de julio del 2023, fue celebrado el evento de fallo técnico en el cual se le comunico al participante que una vez que fue analizada y evaluada su propuesta técnica presentada, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por las Unidades Requirentes y Usuarias de manera conjunta, mismo que se anexo a dicha acta, se determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **START BANREGIO S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO.FINANCIERO, SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 18 de julio del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito y autorizado para tal efecto, envió sus propuestas de precios a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

SÉPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 18 de julio del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo o la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral denominada **START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO.,** las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Partida	**Descripción**	**Precio unitario mensual adjudicado (antes de IVA)**
1	Servicio de Arrendamiento Puro de 98 Vehículos Tipo Sedan, solicitado por Diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, según ficha técnica.	**$12,128.45**
2	Servicio de Arrendamiento Puro de 70 Vehículos Tipo Pick-Up, solicitado por Diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, según ficha técnica.	**$18,051.90**
3	Servicio de Arrendamiento Puro de 12 Vehículos Tipo Van de Pasajeros, solicitado por Diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, según ficha técnica.	**$25,171.92**
4	Servicio de Arrendamiento Puro de 2 Vehículos Tipo Van de Carga, solicitado por Diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, según ficha técnica.	**$23,250.05**

5	Servicio de Arrendamiento Puro de 20 Vehículos Tipo SUV Compacta, solicitado por Diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, según ficha técnica.	**$21,026.81**
6	Servicio de Arrendamiento Puro de 7 Vehículos Tipo SUV, solicitado por Diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, según ficha técnica.	**$55,567.09**

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó la contratación del servicio de arrendamiento puro de vehículos utilitarios, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

De igual forma, deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos en la oficinas de la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67**, ubicadas en el **5 (quinto) Piso** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien por medio electrónicos al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

TESTIGO SOCIAL. (CON VOZ)

LIC. MACRINA CABELLO JIMÉNEZ.

JEFE RECURSOS MATERIALES SECRETARIA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ)

LIC. ROBERTO CANDANOSA CANTÚ.

JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO. (CON VOZ)

LIC. EFRAÍN GARCÍA BARBOZA.

JEFA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES. (CON VOZ)

LIC. ALMA DEYANIRA PERAZA REYNOSO.

ANALISTA ADMINISTRATIVO, SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (CON VOZ)

LIC. JOSÉ EDGAR GONZÁLEZ ROCHA.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. ROBERTO CARLOS RINCON HERNÁNDEZ.

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO. (CON VOZ)

C.P. ARMANDO IBARRA LARRAINZAR.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA. (CON VOZ)

LIC. ANDREA PATRICIA SALDAÑA GALVÁN.

JEFE DE CONTROL VEHICULAR Y COMBUSTIBLE SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ)

LIC. LUIS ALBERTO GUADARRAMA GUTIÉRREZ

POR LA SECRETARIA DE TURISMO. (CON VOZ)

ING. JOSÉ MOS REYES.

JEFE DE RECURSAOS FINANCIEROS DEL C5NL. (CON VOZ)

C.P EFRÉN MILÁN HUERAMO.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA (CON VOZ)

C.P. JOSÉ ALVAREZ DE LA GARZA.

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. VÍCTOR ANTONIO FLORES GARCÍA.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE. (CON VOZ)

C.P. YADIRA INÉS GERARDO SALINAS.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN. (CON VOZ)

C.P JORGE JONATHAN VICENTEÑO LEON.

COORDINADORA DE SERVICIÓS CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. (CON VOZ)

LIC. CLAUDIA LORENA TORRES GUTIÉRREZ.

ENLACE ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC HÉCTOR DANIEL GARCÍA SÁNCHEZ.

COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ).

LIC. ARACELY SALAS GALICIA.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-034/2023 relativa al servicio de arrendamiento puro de vehículos utilitarios, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.

RSL